INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, VIGENCIA 2013
Modalidad Especial

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – ESE BARRANCABERMEJA

PERÍODO AUDITADO 2013

Contraloría Municipal de Barrancabermeja, Agosto 05 de 2014

Contralor Municipal	**JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA**
Director Técnico de Fiscalización	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO**
Equipo de auditores:	**JAIME ENRIQUE BUSTOS** **MAURICIO VERA GALLARDO P. Externo**
Líder de Auditoría	**JAIME ENRIQUE BUSTOS**
Integrantes del equipo Auditor	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO** **JAIME ENRIQUE BUSTOS** **MAURICIO VERA GALLARDO P. Externo**

CONTENIDO

	Pág.
CARTA DE CONCLUSIONES	4
RESULTADOS DE AUDITORIA	7
1. Revisión de la Cuenta	7
2. Legalidad Gestión Ambiental	8
3. Gestión Ambiental Institucional	11
4. Gestión Ambiental Misional	11
5. Inversión ambiental	11
6. Acciones Preventiva	12

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, Agosto 05 de 2014

Doctor
CARLOS ALBERTO SANMIGUEL EVAN
Gerente
Empresa Social del Estado - ESE
Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013, por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial–PGAT, practicó mediante memorando de asignación No 003 de 2014, Auditoría Especial a la Gestión Ambiental de la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, vigencia 2013, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la ESE el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría de Gestión Ambiental realizada a La Empresa Social del Estado Barrancabermeja, vigencia 2013, conceptúa que la Gestión Ambiental fue EFICIENTE, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Resultados de la evaluación de control fiscal interno Gestión Ambiental

EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO AMBIENTAL						
	CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE REGULAR					
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Empresa Social del Estado Barrancabermeja					
PERIODO AUDITADO:	2013					
AÑO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA:	2014					
TIPO DE AUDITORIA	Especial					
TOTAL CALIFICACIÓN			Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	82.6	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	79.2
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control		Puntaje		Puntaje
GESTIÓN AMBIENTAL						
¿Se han expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazados por la entidad?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿Existen mecanismos que permitan la presentación de propuestas de carácter ambiental ?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales?	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Tiene la entidad un diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales genera?	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Cuenta la entidad con un sistema de indicadores de gestión ambiental?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2

La oficina de control interno realiza seguimientos sobre la gestión ambiental de la entidad?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿La asignación de recursos presupuéstales para la gestión ambiental se discrimina por planes, programas y proyectos, y se clasifica con un registro presupuestal?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿La entidad cuenta con un plan de mejoramiento en aspectos ambientales?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿Tiene la entidad un plan de acción o manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿Genera la entidad informes de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿Tiene la entidad información estadística sobre los temas y acciones ambientales que maneja?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿Cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental?	Gestíon ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿La entidad ha creado mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Con deficiencias	1
¿Las fuentes de recursos para medio ambiente se tienen plenamente identificadas (propios, nación, créditos, donaciones, otros)?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿Se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental?	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
Se tiene registro de los recursos que generan intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	2	Con deficiencias	1
Cuenta la entidad con el programa de uso eficiente y racional del recurso agua?	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
Existe programa de uso y ahorro eficiente para la energia	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
Hay programa para el manejo de los residuos solidos?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
Cuenta la entidad con programa para compras sostenibles	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
Hay programa conservacion y manejo de flora y fauna?	Gestíon ambiental					
Hay programa control del aire, ruido e iluminacion?	Gestíon ambiental				Efectivo	2

Fuente: E.S.E. BARRANCABERMEJA, vigencia 2013

TABLA 1-7

CONTROL FISCAL INTERNO GESTIÓN AMBIENTAL

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	82.6	0.30	24.8
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	79.2	0.70	55.4
TOTAL		1.00	**80.2**

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: E.S.E. MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2013

PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento relacionado en la temática ambiental de la Entidad, se debe estructurar teniendo en cuenta las acciones y metas necesarias para realizar una gestión ambienta acorde con la normatividad ambiental vigente, y este debe responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Atentamente,

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Contralor Municipal de Barrancabermeja

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. Revisión de la Cuenta

La gestión ambiental institucional un conjunto de acciones dirigidas a la administración, uso y manejo de los recursos y a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, la Constitución Política de Colombia lo fundamenta así:

> Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
>
> Artículo 80. El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.
>
> Artículo 269. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.
>
> Artículo 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

- ✓ La Entidad evaluada en la vigencia 2013, remitió a través del SIA a este ente de control un oficio en el cual establecen el NO diligenciamiento del formato_201301_f16 correspondiente a la GESTIÓN AMBIENTAL, estableciendo que no se evaluaron proyectos ambientales durante la vigencia, sin embargo, se remitieron los formatos diligenciados.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

“Primera observación Administrativa: la cual tiene que ver con el diligenciamiento del formato 16; el cual, la empresa reporta el no diligenciamiento del mismo, sin embargo se reporta el diligenciamiento de los formatos anexos, toda vez que en ellos se consigna información ambiental que hace parte de nuestro compromiso con la preservación y conservación del medio ambiente pero en ningún momento en estos formatos citados se registra información donde se evalúen proyectos ambientales, ya que La Empresa Social del Estado ESE Barrancabermeja, como prestadora de Servicios de Salud de primer Nivel de atención no tiene por objeto la Evaluación de proyectos de tipo ambiental. Por otra parte hay que advertir que el diligenciamiento de los anexos del formato 16, han sido diligenciados durante vigencias anteriores al año 2013 y enviado a la entidad que usted lidera.

Razones por las cuales no es de recibo dicha observación, puesto que no se tuvo en cuenta en ningún momento la razón social de nuestra empresa versus la obligación que plantea el formato 16 sobre la evaluación de proyectos ambientales, haciendo nuevamente la salvedad del diligenciamiento de los anexos por cuanto en los mismos si se refleja algunas actividades que desarrolla la ESE en materia ambiental”.

Análisis de la respuesta

Si bien es cierto, el requerimiento F-16 consta de dos ítems a desarrollar, durante la vigencia evaluada e incluso en las anteriores, la entidad ha cumplido a cabalidad con el diligenciamiento de los anexo, sin embargo, una vez revisado la plataforma SIA se observó que se ha remitido reiteradamente un oficio en el cual se establece el NO diligenciamiento del formato_201301_f16, generando como ocurrió en el desarrollo de la presente auditoria (GESTION AMBIENTAL) desinformación y una posible errónea evaluación a la entidad auditada. No se acepta la respuesta de la entidad, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

2. Legalidad Gestión Ambiental

La entidad durante la vigencia evaluada NO vinculó acciones relacionada con la siguiente normatividad ambiental:

- ✓ La entidad NO cuenta con un programa de uso eficiente y racional del recurso agua, de conformidad con lo reglado por la Ley 373 de 1997, que regla el Programa para el uso eficiente y ahorro del agua
 Observación Administrativa con incidencia disciplinaria

Respuesta de la Entidad

Segunda Observación Administrativa con incidencia disciplinaria en donde se enuncia que nuestra institución no cuenta con el Programa de uso eficiente y racional del recurso de agua; me permito aclarar que al momento de la realización de la auditoria, se evidenció y puso de presente la existencia del PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES (PGRIHS), en donde uno de sus componentes son las tecnologías limpias (ahorro de agua, ahorro de energía y de papel), se Anexan las evidencias concernientes a la socialización del PGIRHS a nuestros trabajadores vigencia 2013; se informa que el referido programa que se elaboró en el año 2012, fue realizado con base en la Ley 373 de 1997, mismo que se encuentra vigente.

En La ESE Barrancabermeja, existe un programa de ahorro de agua establecido en el PGIRHS, en el que de manera genérica se establecen algunas pautas y procedimientos para el ahorro del agua por otra parte, existe el Programa Uso eficiente del Agua, elaborado el 27 de Diciembre de 2012, en el que se implementa un modelo eficiente y especifico que tiene por objeto, implementar un mejor y eficiente uso del recurso natural, programa que se anexa a la presente respuesta, demostrándose así que la ESE Barrancabermeja, si cuenta con un programa de uso eficiente y ahorro del recurso natural del Agua. (Ver CD Soporte observación 2 Programa de uso eficiente y ahorro de agua)

Análisis de la respuesta

Se acepta parcialmente la respuesta, teniendo en cuenta las acciones que se han desarrollado y los soportes expuestos, sin embargo, no se evidencia un análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas en la vigencia evaluada de cada uno de los componentes del Programa Uso eficiente del Agua, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad durante la vigencia auditada NO tenia estructurado un programa de uso y ahorro eficiente para la energía, de conformidad con lo reglado por

la Ley 697 de 2001, que regla y fomenta el uso racional y eficiente de la energía

Observación Administrativa con incidencia Disciplinaria

Respuesta de la Entidad

Tercera observación Administrativa con incidencia disciplinaria, en donde se enuncia que nuestra institución no cuenta con el Programa de uso y ahorro eficiente para la energía; debemos remitirnos a la respuesta inmediatamente anterior; toda vez que dentro del programa básico de manejo vigente y existente en la ESE Barrancabermeja de las tecnologías limpias (ahorro de agua, ahorro de energía y de papel) PGRIHS, se encuentra básicamente detallado los procedimientos a tener en cuenta para el ahorro de la energía.

Al igual que con el programa de ahorro y uso eficiente del agua, se cuenta también implementado un programa de ahorro y uso eficiente de la energía, elaborado el 27 de diciembre de 2012, programa en el que se desarrolla una serie de estrategias, para lograr un mejor aprovechamiento de los aparatos eléctricos, que contribuya a un mayor ahorro de este importante servicio, además que nos ayuda a la conservación del medio ambiente. . (Ver CD Soporte observación 3 Programa de uso eficiente y ahorro de energia)

Análisis de la respuesta

Se acepta parcialmente la respuesta, teniendo en cuenta las acciones que se han desarrollado y los soportes expuestos, sin embargo, no se evidencia un análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas en la vigencia evaluada de cada uno de los componentes del Programa Uso eficiente y ahorro de energía, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad durante la vigencia auditada, desarrolló como actividad en caminada para el manejo de los residuos sólidos la separación en la fuente, pero no se observó la funcionalidad de la estrategia pues lo separado se disponía en los vehículos recolectores de la empresa prestadora del servicio. Decreto 2981 de 2013

 Observación Administrativa con incidencia Disciplinaria

Respuesta de la Entidad

Cuarta observación administrativa con incidencia disciplinaria en donde se manifiesta la no funcionalidad de la estrategia de separación en la fuente de los residuos sólidos (Decreto 2891 de 2013); es importante aclarar que la ESE Barrancabermeja tiene desarrollado un programa en el PGIRHS el cual se encarga del diagnóstico ambiental y sanitario que los residuos reciclables (aprovechables), son entregados a recicladores de la ciudad para su posterior aprovechamiento. Igualmente en el PGIRHS se establece un comparativo entre los indicadores de destinación de reciclaje y de destinación de relleno sanitario dando como resultado aspectos positivos para el medio ambiente, ya que se disminuye en un notable porcentaje la disposición de residuos en el relleno sanitario del municipio.

Por otra parte, en cuanto lo que tiene que ver con la recolección, clasificación y disposición final de los residuos peligrosos (NO APROVEHABLES) que produce nuestra Empresa debido a su objeto social el cual es la prestación de servicios de salud de Baja Complejidad (primer nivel), se ha contratado el servicio de recolección de estos residuos con la Empresa SANDESOL, la cual se encarga de la disposición final de estos desechos peligrosos; llegando hasta allí la responsabilidad empresarial de la ESE Barrancabermeja, toda vez que la empresa encargada de la recolección de estos elementos cumple con los estándares establecidos para esta labor; sin embargo yendo más allá de nuestras obligaciones, se ha dispuesto que anualmente se realice una visita de interventoría a este contrato para verificar las condiciones sanitarias en que estos residuos son dispuestos por parte de la contratista, de lo cual existen actas de visita en la cual se consignan las observaciones y establecen los compromisos a que haya lugar con el objeto de mejorar los procedimientos realizados. Se anexa copia del contrato de recolección, dando así cumplimiento a la normatividad vigente en la materia, tanto para la época de los hechos como en la actualidad.

Teniendo en cuenta los anteriores argumentos, y que con el material probatorio a entregar sobre este tema, se puede determinar con claridad meridiana, que la presente observación administrativa con incidencia disciplinaria no tiene cabida en el informe auditor; por cuanto nuestra empresa tiene, correctamente planeada la clasificación, separación y disposición final de todos los residuos que emite incluyendo los hospitalarios o peligrosos. (Ver CD Soporte observación 4 contrato SANDESOL y acta de visita a instalaciones de SANDESOL)

Análisis de la respuesta

Se acepta parcialmente la respuesta, teniendo en cuenta las acciones que se han desarrollado y los soportes expuestos, sin embargo, no se evidencia un análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas en la vigencia evaluada de cada uno de los componentes del PGIRHS, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

3. Gestión Ambiental Institucional

En el desarrollo de las actividades de evaluación de la gestión ambiental Institucional se establecieron las siguientes observaciones:

- ✓ De manera parcial la entidad ha desarrollando mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

Quinta observación administrativa donde se establece que la empresa parcialmente mide el riesgo de los impactos que genera sobre el medio ambiente y los recursos naturales; a este punto es necesario aclarar que la ESE Barrancabermeja, tiene establecidos los indicadores de destinación de los residuos dentro del PGIRHS, los cuales, son actualizan mes a mes y en el cual se reporta la incidencia positiva que le estamos dando al medio ambiente pues se está dando aplicación la cultura de reciclaje, ahorro y disposición en todas nuestras sedes de trabajo, evidenciándose que la empresa programáticamente ha venido en mejora en el aspecto ambiental, tal como se demuestra detalladamente en la página 36 del PGIRHS. (Ver CD Soporte observación 5 PGIRHS)

Análisis de la respuesta

Se acepta la respuesta, los soportes expresan lo solicitado

- ✓ No se evidenció el diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

Sexta observación administrativa: La observación administrativa donde se establece que la empresa no realiza el inventario, diagnóstico de impactos ambientales y sus causas; aclaramos que tenemos el diagnóstico ambiental y sanitario de los residuos generados en cada una de las sedes de trabajo, tal como se tiene el PGIRHS. (Pag 2 – 29, Ver CD Soporte observación 5 PGIRHS) Además es de aclarar, que tal como se está planteada la observación es un **debe** de la norma ISO 14001 del año 2004; norma que no es de obligatorio cumplimiento; la cual, se decide implementar cuando las empresas tienen establecido certificarse en Sistemas de gestión ambiental. Por todo lo anterior, no aceptamos esta observación administrativa.

Análisis de la respuesta

No se acepta la respuesta de la entidad, teniendo en cuenta, que los soportes allegados no evidencian el requerimiento establecido en la observación. De igual forma, es de aclarar, no es de interés de este ente de control para el desarrollo del proceso auditor que las entidades estén certificadas en la norma ISO 14001 de 2004, si, del cumplimiento de los elementos establecidos en la ley y que son resaltados en el Informe Preliminar de Auditoria. Por lo anterior se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad NO cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental
 Observación Administrativa

Respuesta de la entidad

Séptima observación administrativa: Para la observación administrativa que establece la ausencia de una herramienta para el manejo de información de carácter ambiental, nos permitimos informar que la Empresa Social del Estado ESE Barrancabermeja, viene cumpliendo en materia ambiental con toda la normatividad vigente hasta el periodo que fue auditado, es decir el año 2013, correspondiente a los decretos, 2676 de 2000, 2763 de 2001, 1669 de 2002, 4126 de 2005, entre otros los cuales a la fecha se encuentran derogados por el decreto

351 de febrero 19 de 2014 nivel nacional; por lo tanto, tal como está planteada la observación administrativa la misma corresponden a un debe de la norma ISO 14001 de 2004, certificación a la que no estamos obligados a acceder por cuanto la certificación es totalmente voluntaria; por lo tanto la presente observación tampoco es de recibo para esta empresa.

Análisis de la respuesta

No se acepta la respuesta de la entidad, teniendo en cuenta, que en la actualidad la utilización de este tipo de herramientas permiten darle un manejo en tiempo real de las actuaciones en lo que respecta a la materia. Es de aclarar, que no es de interés de este ente de control en que las entidades estén certificadas en la norma ISO 14001 DE 2004, sin embargo, si es importante evaluar la posible implementación de herramientas que conviertan de forma eficiente el que hacer de las entidades auditadas, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ De manera parcial la entidad establece mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

Octava observación administrativa en donde se menciona que de manera parcial la empresa establece espacios para la participación de la comunidad en temas ambientales; se va a mejorar realizando nuevamente convocatoria para socializar el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares tanto a los trabajadores como a los usuarios de nuestra empresa; para esto se plantea una jornada de socialización trimestral. Por lo anterior, aceptamos esta observación administrativa.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ NO se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

Novena observación administrativa No se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de los recursos destinados a la gestión ambiental, para lo cual se dispondrá del diseño de una herramienta ofimática que nos permita estadísticamente medir los aspectos positivos de la inversión de los recursos que se destinen a la gestión ambiental.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No se tiene registro de los recursos que generan intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

decima observación administrativa, que dice que no se tiene registro de los recursos que generan la intervención directa sobre los recursos naturales y medio ambiente, la Empresa Social del Estado ESE Barrancabermeja, cuenta con un rubro de mantenimiento hospitalario que corresponde al 5% del presupuesto total, dentro del cual se dispone la destinación de dineros para la intervención en medio ambiente.

Análisis de la respuesta

Se acepta la respuesta, los soportes expresan lo solicitado

- ✓ La entidad NO cuenta con programa para compras sostenibles
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

Decimocuarta observación administrativa: La empresa Social del Estado ESE Barrancabermeja, realiza jornadas de venta de elementos reutilizables o chatarrización, en el que se obtienen dineros adicionales por la venta de estos

elementos, eventos de los cuales se levantan actas como soportes de los mismos; razón por la cual la presente observación administrativa no es de recibo por parte de esta empresa.

Análisis de la respuesta

Se acepta parcialmente la respuesta, Las compras sostenibles son aquellas en las cuales se adoptan criterios ambientales y sociales, además de los económicos, como condición para las compras y contrataciones de bienes y servicios, sean éstas públicas o privadas. Las organizaciones, siguen este proceso para satisfacer sus necesidades de bienes, servicios, trabajo e insumos de manera de obtener valor por su dinero sobre la base del ciclo de vida, con la finalidad de generar beneficios para la institución, para la sociedad y la economía, al tiempo que se minimiza el impacto sobre el medio ambiente. (Definición adoptada por la *MTF on SPP* en su primera reunión y tomada de Fuente: "Procuring the future" - Fuerza de Tarea del Reino Unido en Compras sostenibles, Junio 2006), se confirma **Hallazgo Administrativo**

4. Gestión Ambiental Misional

En el desarrollo de las actividades de evaluación de la gestión ambiental misional se estableció que el área misional de la entidad no tiene funciones relacionadas con la temática ambiental, es de aclarar que existen aspectos e impactos ambientales en el desarrollo de las actividades misionales de la entidad.

5. Inversión ambiental

La entidad, presupuestó para la vigencia 2013, una inversión relacionada con la temática ambiental por valor de $100.000.000.oo, de los cuales se ejecutó $80.699.816.oo, siendo esta participación el 0,60% del presupuesto total de la Entidad ($13.295.799.625.oo)

6. Acciones Preventivas

La entidad para la vigencia 2013, no fue notificada de Acciones Preventivas en materia Gestión Ambiental.

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Vigencia Auditada 2013

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	HALLAZGOS					VALOR (en pesos)
	ADM	DISC	SANCIO	PENAL	FISCAL	
1. Rendición de la Cuenta	1					
2. Legalidad de la Gestión Ambiental	3					
3. Gestión Ambiental Institucional	5					
4. Gestión Ambiental Misional						
5. Inversión Ambiental						
6. Acciones Preventivas						
TOTALES	9					